

06/06/2017

Caso balacera en Viña con imputado en prisión preventiva

En prisión preventiva, por porte ilegal de armas y de municiones, y por un delito especial de la ley de armas, terminó esta tarde uno de los sujetos involucrados en la balacera del 1 de mayo, registrada en avenida La Marina, en Viña del Mar.

La medida cautelar fue dispuesta por el juzgado de garantía de la ciudad jardín, luego de la formalización efectuada por el fiscal que investiga el incidente, Gonzalo Inostroza.

El imputado, José Donoso Gatica, fue detenido ayer por Carabineros, en virtud de una orden conseguida por la Fiscalía local, tras la investigación iniciada el día de los hechos.

Como se recordará, en aquella ocasión hubo intercambio de disparos entre al menos tres sujetos, uno de los cuales es el detenido de ayer, quien de acuerdo con la investigación escondió el arma que utilizó, la que posteriormente fue encontrada a bordo de un microbús, peritada, y sumada a otras evidencias que se venían recogiendo contra el imputado.

La defensa de Donoso cuestionó la suficiencia de los antecedentes reunidos por la Fiscalía, pero el juez descartó eso y otorgó la prisión preventiva requerida por el peligro para la seguridad de la sociedad que representa el imputado, y el peligro de fuga que entrañaba su eventual libertad.

Ahora la Fiscalía cuenta con 90 días para agotar esta investigación, sin perjuicio de la que continúa adelante para que se detenga a los otros involucrados, los cuales se encuentran identificados.

